

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1573/21

AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del 9 de julio de 2021, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2020.

Manjabálago, 10 julio de 2021.

El Alcalde, *Fernando Ceballos Martín*.